

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.-

Visto el presente expediente Nº 352.218/84 // corresponde Nº 1/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO -Empresa Constructora S.C.-", contratista de la obra Juzgado Federal de Santiago del Estero, solicita el reconocimiento de actualización e intereses por mora en el pago del certificados Nº 91 de Diferencia de Costos de Jornales y Materiales, indicados a fs. 2, y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO // -Empresa Constructora S.C.- la suma de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SEIS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$a.422.406,55.-), en concepto de actualización e intereses por el certificado de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Plan de Trabajos Públicos (Santiago del Estero) (1-05-004-4-42-4210-74-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura, y devuélvase a la citada Subsecretaría a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m



GENARO R. CARRIO